

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR sobre reserva y distribución de zonas de castración año 1967.

De acuerdo con las instrucciones dimanadas de la Dirección General de Ganadería, este Gobierno Civil dispone:

1. Los Veterinarios titulares y los de ejercicio libre de la profesión que deseen hacer uso de la reserva que la vigente legislación les concede para la práctica de la castración en los partidos veterinarios de su jurisdicción o residencia, lo solicitarán antes del día 5 del próximo mes de enero, mediante escrito que deberá dirigir al Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.

2. Por su parte los castradores, antes del día 15 de enero de 1967, solicitarán de la Junta Nacional del Grupo de Castradores las zonas de la provincia en que deseen ejercer su industria.

3. Una vez conocidas las zonas reservadas a los Veterinarios solicitantes, la Jefatura de Ganadería enviará relación de las mismas a la Junta Nacional del Grupo de Castradores, para que ésta proceda a distribuir los municipios vacantes entre los peticionarios legalmente autorizados, remitiendo a la Jefatura de Ganadería, antes del día 1 de marzo, la relación de adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.408)

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Carunco bacteridiano, en el ganado del término municipal de Talamanca del Jarama.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.407)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 de diciembre, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la plaza de San Germán. Los expresados pliegos de condiciones

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.522)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Cantueso, entre las del Capitán Blanco Argibay y el paseo de la Dirección.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.523)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras, alcantarillado y bocas de riego en la calle de Ricardo Ortiz, entre las de Cyesa y Gerardo Gordón, y la pavimentación de San Marcelo, entre las de Ricardo Ortiz y San Emilio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.524)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y complementarias en la calle del Caño (Aravaca).

Tipo: 2.817.881,03 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 47.268 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación y complementarias en la calle del Caño (Aravaca), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.525)

Objeto: Subasta de obras de ampliación del Grupo Escolar "Gregorio Marañón" de la calle Zurita, 54.

Tipo: 2.733.634,73 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y ocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 46.004 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación del Grupo Escolar "Gregorio Marañón" de la calle Zurita, 54, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.526)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión liquidadora de los Servicios y bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas

EDICTO PARA INFORMACION PUBLICA

Siendo necesaria la expropiación forzosa de unas fincas sitas en la localidad de Villanueva del Pardillo (Madrid), afectadas por la construcción de varias viviendas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de

abril de 1957 para la aplicación de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se concede un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas, de conformidad con lo preceptuado en dicho texto legal, puedan aportar por escrito ante esta Comisión liquidadora, en el Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, planta quinta, despacho 33, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en la finca que se describe. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante el citado Organismo a los solos efectos de subsanación de errores en la relación, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, hallándose de manifiesto en estas oficinas el correspondiente proyecto de expropiación.

De igual modo se comunica a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, que una vez publicada la descripción de dicha finca y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante dicho Organismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar las fincas afectadas por la urgente ocupación.

El mencionado proyecto de expropiación afecta a las siguientes fincas:

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de doña Patrocinio Sánchez y don Demetrio Serrano; al Sur, con finca de don Gervasio Serrano y doña Dorotea Rubio; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de la Dirección General de Arquitectura y finca de don Demetrio Serrano. Tiene una superficie de 302,60 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de don Gervasio Serrano; al Sur, con finca de doña Patrocinio Rubio; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de la Dirección General de Arquitectura. Tiene una superficie de 39,60 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con vía pública; al Sur y Este, con finca de don Balbino, y lindero Oeste, con vía pública. Tiene una superficie de 25,375 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de doña Dorotea Rubio y vía pública; al Sur, con vía pública; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de doña Dorotea Rubio. Tiene una superficie de 99 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de don Demetrio Serrano; al Sur, con vía pública; al Este, con finca de don Demetrio Serrano, y al Oeste, con finca de don Gumersindo Serrano. Tiene una superficie de 139 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de don Elías Palacios; al Sur, con finca de don Demetrio Serrano; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de doña Patrocinio Sánchez. Tiene una superficie de 46 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con avenida del General Mola; al Sur, con finca de la Dirección General de Arquitectura; al Este, con finca de doña Patrocinio Sánchez, don Gumersindo Magdaleno y don Celestino Serrano, y Oeste, con finca de la Dirección General de Arquitectura. Tiene una superficie de 1.867 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de doña Dorotea Rubio; al Sur, con vía pública; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de doña Petra Serrano y don Gervasio Serrano. Tiene una superficie de 278,40 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de doña Petra Serrano; al Sur, con finca de don Celestino Serrano; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de doña Patrocinio Sánchez. Tiene una superficie de 117,70 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con vía pública; al Sur, con finca de don Demetrio Serrano; al Este, con vía pública, y al Oeste, con

vía pública. Tiene una superficie de 62,231 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de la Dirección General de Arquitectura y finca de don Ignacio Rubio; al Sur, con vía pública; al Este, con vía pública y finca de doña Petra Serrano, y al Oeste, con finca de la Dirección General de Arquitectura. Tiene una superficie de 310,25 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de don Celestino Serrano; al Sur, con finca de don Demetrio Serrano; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de don Gervasio Serrano. Tiene una superficie de 343,55 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con avenida del General Mola; al Sur, con finca de don Celestino Serrano y don Demetrio Serrano; al Este, con finca de don Gumersindo Magdaleno, don Elías Palacios, doña Petra Serrano y don Demetrio Serrano, y al Oeste, con finca de don Demetrio Serrano. Tiene una superficie de 635,90 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con avenida del General Mola; al Sur, con finca de don Elías Palacios; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de don Gumersindo Magdaleno. Tiene una superficie de 147,30 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de doña Patrocinio Serrano; al Sur, con finca de doña Petra Serrano; al Este, con vía pública, y al Oeste, con finca de doña Patrocinio Sánchez. Tiene una superficie de 50,80 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con finca de don Celestino Serrano; al Sur, con finca de don Ignacio Rubio y con vía pública; al Este, con finca de doña Dorotea Rubio, don Demetrio Serrano, doña Petra Serrano y vía pública, y al Oeste, con finca de don Celestino Serrano y finca de la Dirección General de Arquitectura. Tiene una superficie de 308,80 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con avenida del General Mola; al Sur, con finca de doña Patrocinio Sánchez; al Este, con finca de doña Patrocinio Sánchez, y al Oeste, con finca de doña Patrocinio Sánchez. Tiene una superficie de 86,80 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con avenida del General Mola; al Sur, con finca de la Dirección General de Arquitectura; al Este, con finca de la Dirección General de Arquitectura, y al Oeste, con finca de don Ruperto Bravo. Tiene una superficie de 398,75 metros cuadrados.

Parcela sita en Villanueva del Pardillo; que linda: al Norte, con avenida del General Mola; al Sur, con finca de la Dirección General de Arquitectura; al Este, con finca de don Ignacio Rubio, y al Oeste, con finca de la Dirección General de Arquitectura. Tiene una superficie de 1.417,937 metros cuadrados.

Según los antecedentes obrantes en este Organismo figuran como interesados en dicha expropiación: don Celestino Serrano, don Ignacio Rubio, don Balbino Serrano, doña Petra Serrano, doña Petra Serrano, don Demetrio Serrano, don Demetrio Serrano, don Demetrio Serrano, doña Dorotea Rubio, doña Dorotea Rubio, doña Patrocinio Sánchez, doña Patrocinio Sánchez, don Elías Palacios, don Gervasio Serrano, don Gumersindo Magdaleno, don Ignacio Rubio y don Ruperto Bravo.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general de Arquitectura Presidente de la Comisión Liquidadora (Firmado).

(G. C.—6.386) (I.—2.589)

EDICTO PARA INFORMACION PUBLICA

Siendo necesaria la expropiación forzosa de unas fincas en la localidad de Majadahonda (Madrid), afectadas por la construcción de varias viviendas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se concede un plazo de quince días

hábiles para que las personas interesadas, de conformidad con lo preceptuado en dicho texto legal, puedan aportar por escrito ante esta Comisión Liquidadora, en el Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, planta quinta, despacho 33, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en las fincas que se describen. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante el citado Organismo a los solos efectos de subsanación de errores en la relación, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, hallándose de manifiesto en estas oficinas el correspondiente proyecto de expropiación.

De igual modo se comunica a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, que una vez publicada la descripción de dichas fincas y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante el referido Organismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar las fincas afectadas por la urgente ocupación.

El mencionado proyecto de expropiación afecta a las siguientes fincas:

Parcela sita en Majadahonda; que linda: al Norte, con finca de la Dirección General de Arquitectura; al Sur, con finca principal de la que se segrega, con don Alejandro Martín y Francisco Benito Padrenda; al Este, con calle de Santa María de la Cabeza, y al Oeste, con carretera de Pozuelo. Tiene una superficie de 3.435 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela sita en Majadahonda; que linda: al Norte, con finca de doña Isidora Labrandero; al Sur, con finca de don Alejandro Martín, de la que se segrega; al Este, con finca de don Francisco Benito, y al Oeste, no tiene por ser su superficie triangular. Tiene una superficie de 184 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela sita en Majadahonda; que linda: al Norte, con finca de doña Isidora Labrandero; al Sur, con finca de don Francisco Benito, de la que se segrega; al Este, con tierra de don Martín Hernández, y al Oeste, con tierra de doña Isidora Labrandero. Tiene una superficie de 182 metros cuadrados aproximadamente.

Según los antecedentes obrantes en este Organismo figuran como interesados en dicha expropiación: doña Isidora Labrandero, don Alejandro Martín Hernández y don Francisco Benito Padrenda.

Madrid, a 16 de diciembre de 1966.—El Director general de Arquitectura Presidente de la Comisión Liquidadora (Firmado).

(G. C.—6.385) (I.—2.588)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por don José García Sánchez, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 159 pertenencias para mina de casiterita nombrada "Isabelita", número 2.379, sita en término de Pedrezuela y San Agustín del Guadalix (Madrid), paraje llamado El Cancho y Dehesa Cerril.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el mismo del permiso de investigación caducado Anarbella número 2.041, o sea un mojon de piedra junto a un peñasco, de unos tres metros de altura, en la Dehesa Cerril.

De punto de partida a primera estaca se medirán 2.500 metros, en dirección S.-15°-E.; de primera estaca a segunda estaca se medirán 500 metros en dirección O.-15°-S.; de segunda estaca a tercera estaca se medirán 2.700 metros en dirección N.-15°-O.; de tercera estaca a cuarta estaca se medirán 100 metros en dirección O.-15°-S.; de cuarta estaca a quinta estaca se medirán 700 metros en dirección N.-15°-O.; de quinta estaca a sexta estaca se medirán 400 metros en dirección E.-15°-N.; de sexta estaca a séptima estaca se medirán 900 metros en dirección S.-15°-E.; de séptima estaca a

punto de partida se medirán 200 metros en dirección E.-15°-N., quedando así cerrado el perímetro de las 159 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).

(G. C.—6.369)

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Número.—Nombre.—Fecha caducidad.—Mineral.—Hectáreas.—Término y provincia

1.297.—Concepción.—1-12-66.—Magnesitas.—60.—Santa María de la Alameda y Zarzalejo (Madrid).

1.299.—Carmen.—1-12-66.—Magnesitas.—30.—Zarzalejo (Madrid).

1.318.—Carlota.—1-12-66.—Magnesitas.—30.—Robledo de Chavela (Madrid).

1.337.—Elena.—1-12-66.—Magnesitas.—80.—Santa María de la Alameda y San Lorenzo del Escorial (Madrid).

1.338.—Celia.—1-12-66.—Magnesitas.—70.—Zarzalejo y Robledo de Chavela (Madrid).

1.384.—Demasia a Elena.—1-12-66.—Magnesitas.—9-92-26.—San Lorenzo del Escorial y otros (Madrid).

1.482.—Letra B.—1-12-66.—Magnesitas.—116.—Robledo de Chavela (Madrid).

1.483.—Letra A.—1-12-66.—Magnesitas.—100.—Zarzalejo (Madrid).

1.484.—Demasia a letra A.—1-12-66.—Magnesitas.—10-30-46.—San Lorenzo del Escorial (Madrid).

1.558.—Letra E.—1-12-66.—Magnesitas.—126.—Robledo de Chavela y Zarzalejo (Madrid).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Estas solicitudes deberán presentarse en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, de diez a trece treinta.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.368)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 483.760 de entrada y 1.230 de registro, correspondiente al de 23 de julio de 1964, sin desplazamiento de títulos, en deuda amortizable 4 por 100, por Banco Español de Crédito, en garantía de Federico Ginez Peiró, responder obligaciones suministro material lotes 5, 6, 7, 10, 11 y 12, concurso 3/4/1964. Importe depósitos pesetas 1.120.000. (22.506/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—45.148)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Fernando Díaz de Ribera Luna. — Teniente Muñoz Díaz, 6. — Ref. 29.425. — 1964. — Rama 12-853-m. — Núm. 167. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Manuel Martínez Hoya. — Puerto de la Morcuera, 17. — 1964. — Rama 12-853-m. — Número 314. — Tabernas. — Negativa.

Manuel Díaz García. — Peña Atalaya, 90. — 1964. — Rama 12-853-m. — Núm. 322. — Tabernas. — Negativa.

María Dombria Combes. — Puerto de la Morcuera, 27. — 1964. — Rama 12-853-m. — Número 325. — Tabernas. — Negativa.

Alberto Guerra Martínez. — Ezequiel Solana, 25. — Ref. 29.660. — 1964. — Rama 15-502-p. — Núm. 18. — Construcciones de remolques y carrocerías. — Cuota a ingresar: 23.798 pesetas.

Losada Arias, José. — Núñez de Balboa, número 9. — Ref. 29.735. — 1964. — Rama 15-502-i. — Núm. 45. — Talleres mecánicos. — Cuota a ingresar: 5.088 pesetas.

Compañía Española de Metalúrgica Industrial, S. A. — Villanueva, 13. — 1964. — Rama 15-502-i. — Núm. 56. — Talleres mecánicos. — Negativa.

Millán Muñoz, Félix. — Velázquez, 11. — Referencia 29.748. — 1964. — Rama 15-502-i. — Núm. 64. — Talleres mecánicos. — Cuota a ingresar: 3.623 pesetas.

Francisco Serrano González. — Leganés, número 25. — Ref. 29.752. — Núm. 5. — 1964. — Rama 15-502-j. — Talleres mecánicos en general. — Cuota a ingresar: 39.932 pesetas.

Martínez Herrera, Clemente. — Alberche, número 9. — Ref. 30.652. — 1964. — Rama 15-897-a. — Núm. 23. — Comercio de maquinaria, etc. — Cuota a ingresar: 22.504 pesetas.

Ultra Somes, S. A. — Cedaceros, 6. — 1964. — Rama 15-697-a. — Núm. 93. — Comercio de maquinaria, etc. — Negativa.

Bedison, S. A. — García de Paredes, 63. — 1964. — Rama 15-697-a. — Núm. 101. — Comercio de maquinaria, etc. — Negativa.

González del Campo, José María. — General Sanjurjo, 40. — Ref. 30.742. — 1964. — Rama 15-663-e. — Núm. 14. — Menor de electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 8.276 pesetas.

Torres Fabián, Juan Luis. — Gonzalo de Córdoba, 18. — Ref. 30.755. — 1964. — Rama 15-663. — Núm. 32. — Menor de electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.

Huertas Fuentes, Francisco. — Viriato, número 13. — Ref. 30.758. — 1964. — Número 36. — Menor de electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

Cascón Marcos, Adelmo. — Ciudad Rodrigo, 2. — 1964. — Rama 15-630. — Número 29. — Joyería y platería. — Cuota a ingresar: 24.792 pesetas.

Hilario Lázaro Asenjo. — Hermanos Machado, 33. — Ref. 30.220. — 1964. — Rama 15-502-h. — Núm. 19. — Talleres mecánicos. — Cuota a ingresar: 25.200 pesetas.

Lorenzo Pascual Miedes. — Cipriano Sancho, 41. — Ref. 30.273. — 1964. — Rama 15-502-h. — Núm. 81. — Talleres mecánicos. — Cuota a ingresar: 3.840 pesetas.

Gallego Neira, Carlos. — Mártires Concepcionistas, 4. — Ref. 34.804. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 124. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 2.876 pesetas.

Manuel Acebo Panizo. — Mercado de Olavide, c. 2. — Ref. 41.707. — 1964. — Rama 11-720-a. — Núm. 24. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 4.972 pesetas.

Andrés Navarro Martínez. — San Emilio, número 26. — Ref. 43.605. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 101. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Fresneda Martínez, José. — Padilla, 61. — Referencia 43.768. — 1964. — Rama 22-860-g. — Núm. 47. — Transportes autocamiones, servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 6.553 pesetas.

Díaz Fernández, Concepción. — Campo Real. — Ref. 43.792. — 1964. — Rama 22-860-g. — Núm. 74. — Transportes autocamiones, servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 8.808 pesetas.

Gallego Asenjo, Manuel. — José Barbastre, B-1. — Ref. 43.804. — 1964. — Rama 22-860-g. — Núm. 86. — Transportes autocamiones, servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 8.770 pesetas.

Eduardo Rodríguez Guijarro. — General Franco, 16. — Aranjuez. — Ref. 32.530. — 1964. — Rama 13-62-o. — Núm. 3. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 12.808 pesetas.

Carmen Campos Cantalapiedra. — Mejorada del Campo. — Ref. 32.532. — 1964. — Rama 13-62-m. — Núm. 5. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 13.636 pesetas.

Cris-Graft Española. — Serrano, 27. — 1964. — Rama 15-700-a. — Núm. 25. — Comercio automóviles. — Negativa.

Marlans, S. A. — Batalla de Belchite, 21. — 1963. — Rama 12-225-a. — Núm. 51. — Fabricación artículos plástico. — Negativa.

Plásticos Andaluz, S. A. — Fraso, 52. — 1963. — Rama 12-225-a. — Núm. 52. — Fabricación artículos plástico. — Negativa.

Arturo Galeras Martos. — Paseo de Extremadura, 34. — Núm. 60. — 1964. — Rama 8-80-j. — Construcción obras. — Negativa.

Producciones Altamira, S. L. — Paseo Infanta Isabel, 8. — 1964. — Rama 9-100. — Número 149. — Producciones cinematográficas. — Negativa.

Industrial Cerámica del Centro de España, S. A. — Paseo de las Delicias, 32. — 1964. — Rama 8-31. — Núm. 5. — Cerámica. — Negativa.

Fábrica Ibérica de Artículos Plásticos, Sociedad Anónima. — Vicente Caballero, 2. — Número 45. — 1963. — Rama 12-225-a. — Fabricación artículos plástico. — Negativa.

Lorenzo Félez Legua. — Amaniel, 6. — 1964. — Rama 7-6010. — Núm. 97. — Mayor carbón mineral. — Negativa.

Internacional Films Española, S. A. — Hileras, 4. — 1964. — Rama 9-100. — Número 102. — Producciones cinematográficas. — Negativa.

Films Destino, S. L. — Puerta del Sol, 13. — 1964. — Rama 9-100. — Núm. 108. — Producciones cinematográficas. — Negativa.

Yago Films, S. A. — Zorrilla, 8. — 1964. — Rama 9-100. — Núm. 111. — Producciones cinematográficas. — Negativa.

Auster Films, S. L. — Doctor Cortezo, número 1. — 1964. — Rama 9-100. — Número 116. — Producciones cinematográficas. — Negativa.

Francisco Hernández Calvo. — Doña Urraca, 10. — 1964. — Rama 12-852-l. — Número 177. — Cafés y bares. — Negativa.

Alejandro Romero Jordán. — General Ricardos, 256. — 1964. — Rama 12-853-l. — Número 259. — Tabernas. — Negativa.

César Montoro Fernández. — López de Hoyos. — 1964. — Rama 1-903-a. — Número 56. — Limpieza y desinfección. — A devolver: 340 pesetas.

Asociación de Propietarios de Viviendas. — Colonia de Antonio Blasco. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 174. — Cafés y bares. — Negativa.

Macario Garrido Magdalena. — Abrantes, Colonia de Velázquez. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 184. — Cafés y bares. — A devolver: 356 pesetas.

Aguilas Siles, Alberto. — Jacometrezo, número 46. — Ref. 25.606. — 1964. — Rama

1-905. — Núm. 31. — Agencias diversas. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Aniceto Alonso Olmos. — Antonio Ulloa, número 4. — Ref. 26.678. — 1964. — Rama 13-622-m. — Núm. 58. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Juan García Gonzaga. — Camino Viejo de Leganés, 23. — Ref. 20.560. — 1964. — Rama 8-810-b. — Núm. 12. — Materiales construcción. — Cuota a ingresar: 18.944 pesetas.

Wenceslao Guardiola Sánchez. — Julio Antonio, 6. — Ref. 20.582. — 1964. — Rama 8-610-b. — Núm. 35. — Materiales construcción. — Cuota a ingresar: 5.344 pesetas.

Salaverría Esciza, Antonio. — Generalísimo Franco, 55. — Ref. 34.673. — 1964. — Rama 8-80. — Núm. 19. — Construcción y reparación de obras pocería. — Cuota a ingresar: 7.692 pesetas.

Ruiz Mercha, Manuel. — Paca Díaz, 10. — Referencia 34.256. — 1964. — Rama 8-80-n. — Número 3. — Construcción y reparación obras. — Cuota a ingresar: 69.544 pesetas.

Clemente Bermejo Nieto. — Espinar, 39. — Referencia 40.014. — 1964. — Rama 15-502-l. — Núm. 78. — Talleres mecánicos en general. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Santiago Flores Hernández. — Félix López, 7. — 1964. — Rama 15-502-l. — Número 45. — Talleres mecánicos en general. — Cuota a ingresar: 10.012 pesetas.

Piqueras Carrillo, Francisco. — Ezequiel Solana, 10. — Ref. 33.710. — 1964. — Rama 15-330-c. — Núm. 14. — Fabricación de aparatos de control. — Cuota a ingresar: 3.840 pesetas.

Joaquín Vázquez González. — José María Fernández Llanseros, 2. — Ref. 41.573. — 1964. — Rama 35. — Comercio sacos, lonas. — Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Marina García Gurra. — Cestúa, 2. — Referencia 45.995. — 1964. — Rama 15-610. — Número 21. — Almacenistas hierros. — Cuota a ingresar: 18.192 pesetas.

Vera Martínez, José María. — Pasaje Valdequemada, 10. — Ref. 25.640. — 1964. — Rama 8-80-m. — Núm. 3. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 85.660 pesetas.

Arrabal Arranz, Crispina. — Rosa Menéndez, 5. — Ref. 23.769. — 1964. — Rama 3-612-s. — Núm. 88. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Juan Parrabera Martín. — Los Concejales. — Ref. 23.668. — 1964. — Rama 3-612-ñ. — Número 67. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 4.544 pesetas.

Torres Eduardo Arias. — Avenida de José Antonio, 55. — Ref. 25.625. — 1964. — Rama 1-905. — Núm. 57. — Agencias diversas. — Cuota a ingresar: 344 pesetas.

Esteban Rodríguez, Ramón. — Mercado de Nuestra Señora de las Victorias. — Referencia 23.689. — 1964. — Rama 3-612-s. — Número 6. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Sotomayor Lozano, Rosario. — Naranjo, número 7. — Ref. 33.739. — 1964. — Rama 3-612-s. — Núm. 58. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Nicanor H. Verdejo Valentín. — José Caballero Palacios, 26. — Ref. 46.005. — 1964. — Rama 15-610. — Núm. 39. — Almacenistas hierros. — Cuota a ingresar: 29.460 pesetas.

Ochoa Megorrón, Francisco Javier. — Fúcar, 1. — Ref. 27.635. — 1964. — Rama 13-633-j. — Núm. 77. — Menor drogas. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Aguada Agueda, Isaac. — Valverde, 42. — Referencia 27.641. — 1964. — Rama 13-633-j. — Núm. 84. — Menor drogas. — Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Cavaldá Plá, José. — San Francisco, 12. — Referencia 43.780. — 1964. — Rama 22-860-g. — Núm. 61. — Transportes autocamiones, servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 9.756 pesetas.

Valentín Rodríguez Moro. — General Yagüe, 2. — Ref. 21.639. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 383. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 2.358 pesetas.

Pedro Pérez Pérez. — Donoso Cortés 32. — Referencia 21.678. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 424. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 1.696 pesetas.

Bienvenido Navarro Hernández. — Parla. — Referencia 21.805. — 1964. — Rama 8-122-a. — Número 84. — Fabricación losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 3.404 pesetas.

Daniel Martínez Vallejo. — Alcobendas. — Referencia 21.829. — 1964. — Rama 8-122-a. — Número 108. — Fabricación losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 2.704 pesetas.

Antonio Cano Rodríguez. — Tutor, 45. — Referencia 21.894. — 1964. — Rama 8-802-e. — Número 65. — Albañilería. — Cuota a ingresar: 2.232 pesetas.

Baltasar Gómez Martín. — Mercado de Torrijos. — Ref. 22.233. — 1964. — Rama 11-720-i. — Núm. 6. — Tablajeros. — Cuota a ingresar: 14.253 pesetas.

Manuel García. — Francisco Silvela, 17. — Referencia 22.343. — 1964. — Rama 11-720-i. — Núm. 116. — Tablajeros. — Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Felipe Pérez Soriano. — Mercado Torrijos, 86. — Ref. 22.364. — 1964. — Rama 17-720-i. — Núm. 137. — Tablajeros. — Cuota a ingresar: 1.411 pesetas.

Valerio Rollán Sánchez. — Embajadores, número 143. — Ref. 22.940. — 1964. — Rama 3-612-j. — Núm. 191. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.916 pesetas.

Jorge Onfray Barros. — Goya, 75. — Referencia 21.567. — 1964. — Rama 22-860-i. — Número 310. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 7.418 pesetas.

Mariano González Herrero. — Morata de Tajuña. — Ref. 25.697. — 1964. — Rama 9-80-b. — Núm. 30. — Exhibición cinematográfica. — Cuota a ingresar: 1.776 pesetas.

Amalia Martín del Río. — Plaza de Santo Domingo, 9. — Ref. 25.876. — 1964. — Rama 11-720-c. — Núm. 22. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 3.440 pesetas.

Agustín Sabin. — Santo Domingo, 12. — Referencia 25.979. — 1964. — Rama 11-720-c. — Núm. 125. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 1.196 pesetas.

Delgado Marín, Antonio. — San Agustín, número 6. — Ref. 26.351. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 25. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 15.244 pesetas.

Calvo Elías, Ricardo. — Echegaray, 9. — Ref. 26.426. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 101. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 11.644 pesetas.

Amorós Candela, Magdalena. — Echegaray, 17. — Ref. 26.438. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 113. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.544 pesetas.

Toledo Felipe, Saturnino. — Cavanilles, número 28. — Ref. 26.534. — 1964. — Rama 12-282-j. — Núm. 209. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Santiago Calonge Campos. — Barrio del Pilar, Bloque 5. — Ref. 12.234. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 181. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Delgado Rodríguez, Andrés. — Santa Ana, 14. — Ref. 45.655. — 1964. — Rama 8-60-f. — Núm. 95. — Venta edificaciones. — Cuota a ingresar: 37.500 pesetas.

María Olivar Hernández. — Carretera de Valencia, Km. 13,300. — Ref. 44.248. — 1964. — Rama 8-13. — Núm. 55. — Fabricación de yesos y escayolas. — Cuota a ingresar: 8.774 pesetas.

Ramón Iglesias Arias. — Valdemoro. — Referencia 44.237. — 1964. — Rama 8-13. — Número 44. — Fabricación de yesos y escayolas. — Cuota a ingresar: 11.974 pesetas.

José Bolada Muñoz. — Carretera de Valencia, Km. 14,200. — Ref. 44.217. — 1964. — Rama 8-13. — Núm. 23. — Fabricación de yesos y escayolas. — Cuota a ingresar: 21.774 pesetas.

González Sampedro, Julio. — Los Laureles, 2. — Ref. 43.974. — 1964. — Rama 22-860-g. — Núm. 258. — Transportes autocamiones, servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 2.842 pesetas.

Martínez Martínez, Ricardo. — Descalzas, 8. — Ref. 30.596. — 1964. — Rama 22-860-h. — Núm. 326. — Tracción mecánica mercancias. — Cuota a ingresar: 882 pesetas.

Clementina Llansó Barrios. — General Ricardos, 102. — 1964. — Rama 21-631-l. — Número 14. — Menor de mercería y paquetería. — Negativa.

Talleres Conlledo y Compañía, S. L. — Carlos de la Torre, 13. — 1964. — Rama 15-502-f. — Núm. 65. — Talleres mecánicos. — Negativa.

Wadimex Española, S. L. — Jacinto Benavente, 21. — 1964. — Rama 13-212. — Número 8. — Destilación carbón, madera y alquitrán. — Cuota a ingresar: Negativa.

Alcobendas Industrial, S. A. — Carretera de Irún, Km. 16. — 1964. — Rama 18-802. — Número 105. — Mayoristas y comisionados pescados. — Negativa.

Sociedad Española de los Procedimientos Fit, S. A. — Paseo de la Habana, 50. — 1964. — Rama 13-222. — Núm. 2. — Fabricación productos de caucho. — Negativa.

G. Bardeu y Compañía, S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—1964.—Rama 1-700-b.—Núm. 27.—Comercio exterior.—Cuota a ingresar: Negativa.

Tractocar, S. A.—Paseo de la Castellana, 69.—1964.—Rama 15-700-a.—Número 30.—Comercio automóviles.—Negativa.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—1964.—Rama 17-701-a.—Número 8.—Librerías distribuidoras.—Negativa.

Pinto Jaime, Lorenzo.—Antonio López, número 8.—1964.—Rama 3-612-k.—Número 234.—Menor ultramarinos.—Negativa.

Poliervas, S. L.—La Veza, 21.—1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 36.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Oficina Agrícola, S. A.—Joaquín García Morato, 15.—1964.—Rama 15-693.—Número 30.—Comercio maquinaria agrícola.—Negativa.

Valtra, S. A.—Avenida de los Toreros, número 14.—1963.—Rama 15-500-g.—Número 8.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Laboratorios Doctor Cea, S. A.—Londres, 31.—1964.—Rama 13-251-c.—Número 61.—Fabricación productos farmacéuticos.—Negativa.

Galicia Industrial, S. A.—Carretera de Extremadura, Km. 7.—Ref. 30.175.—1964.—Rama 15-502-a.—Núm. 1.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Industrias Argentum, S. A.—Central, número 14.—Ref. 30.812.—1964.—Rama 15-28-e.—Núm. 3.—Fabricación aparatos cine, radio, televisión, etc.—Negativa.

Cobos Laborda, Enrique.—Avenida de José Antonio, 55.—Ref. 301.849.—1964.—Rama 15-663.—Núm. 21.—Menor de electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

Millán Villamayor, Pedro Román.—Ventura Rodríguez, 5.—Ref. 31.092.—1964.—Rama 15-704-e.—Núm. 9.—Compraventa de vehículos diversos.—Cuota a ingresar: 11.328 pesetas.

Ferrando Criado, José.—San Pedro Mártir, 6.—Ref. 31.110.—1964.—Rama 15-704-e.—Núm. 27.—Compraventa de vehículos diversos.—Cuota a ingresar: 5.312 pesetas.

Planello San Julián, Esperanza.—Carretera de Andalucía, 26.—Ref. 51.667.—1964.—Rama 14-153-b.—Núm. 23.—Talleres de elaboración al público.—Cuota a ingresar: 3.176 pesetas.

Manuel Pérez Vizcaino.—Almendrales, número 59.—Ref. 43.327.—1964.—Rama 9-841.—Núm. 29.—Bailes.—Cuota a ingresar: 13.272 pesetas.

Fernández García, Ursicino.—Poblado Dirigido Caño Roto, 111.—Núm. 41.—1964.—Rama 8-60-d.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: 27.224 pesetas.

José Luis Adán García.—Belmonte de Tajo, 4.—Ref. 44.639.—1964.—Rama 17-210-b.—Núm. 202.—Imprentas.—A devolver: 439 pesetas.

Joaquín Jiménez Pravo.—Antonio López, 225.—Ref. 44.609.—1964.—Rama 17-210-b.—Núm. 170.—Imprentas.—Cuota a ingresar: 4.160 pesetas.

José Coello González.—Antonio González Porras, 21.—Ref. 44.567.—1964.—Rama 17-210-b.—Núm. 121.—Imprentas.—Cuota a ingresar: 8.912 pesetas.

Marciano Blanco Hernández.—Federico Grase, 24.—Ref. 20.590.—1964.—Rama 8-610-b.—Núm. 43.—Materiales construcción.—Cuota a ingresar: 5.344 pesetas.

Miguel Rodríguez Maximino.—Mariano Veta, 28.—Ref. 34.686.—1964.—Rama 8-80.—Núm. 33.—Contrucción y reparación poceria.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Adela Castelo Gómez.—Virgen de la Alegría, 9.—Ref. 43.639.—1964.—Rama 21-631-h.—Núm. 135.—Mercería, paquetería.—Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Miguel Díaz Carrascosa.—Tolosa, 10.—Referencia 14.891.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 153.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Fontao Canda, Albino.—Doctor Mediavilla, 10.—Ref. 43.420.—1964.—Rama 14-153-c.—Núm. 65.—Talleres carpintería mecánica.—Cuota a ingresar: 4.324 pesetas.

José Manuel Sánchez López.—Particular, 8.—Ref. 42.730.—1964.—Rama 13-62-j.—Núm. 70.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 584 pesetas.

Antonio López Linares.—Virgen de Fátima, 8.—Ref. 46.028.—1964.—Rama 15-

610.—Núm. 75.—Almacenistas hierros.—Cuota a ingresar: 9.192 pesetas.

Manuel Díez González.—Felipe Castro, número 53.—Ref. 46.036.—1964.—Rama 15-610.—Núm. 87.—Almacenistas hierros.—Cuota a ingresar: 21.260 pesetas.

Pérez Higinio Martínez, Fernando.—Argüeso, 5.—Ref. 42.285.—1964.—Rama 13-62-e.—Núm. 22.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 9.584 pesetas.

Margarita Torre Martín.—Paseo Santa María de la Cabeza, 106.—Ref. 32.836.—1964.—Rama 13-62-i.—Núm. 88.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 584 pesetas.

Simón Talero Morillo, Manuel.—Eulalia Daino, 2.—Ref. 33.714.—1963.—Rama 3-65.—Núm. 3.—Comercio diverso de alimentación.—Cuota a ingresar: 11.588 pesetas.

Afrosidiso Martínez Espeso.—Isidro Fernández, 16.—Ref. 12.225.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 172.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Alberto Conde Pérez.—Argüeso, 1.—Referencia 12.353.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 300.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Alberto Conde Pérez.—Argüeso, 1.—Referencia 12.353.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 300.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Constantino Velamazán Gonzalo.—Pasaje Doña Carlota, 9.—Ref. 12.643.—1964.—Rama 11-65.—Núm. 290.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 1.554 pesetas.

Soledad Jordán Murillo.—Luna, 6.—Referencia 1964.—Rama 12-811-c.—Número 72.—Pensiones tercera.—Negativa.

Juan Peyrano Pugnet.—Conde Valle Suchil, 5.—Ref. 13.526.—1964.—Rama 1-900-b.—Núm. 22.—Servicios de estudios y proyectos.—Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.

International Corporation for industries and business inc., S. A.—Ríos Rosas, 1.—1964.—Rama 1-900-b.—Núm. 47.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

Piscinas Familiares, S. A.—Avenida Alberto Alcocer, 16.—Ref. 1964.—Rama 1-900-b.—Núm. 51.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

Saturrino Lobo Rodríguez.—Paseo de la Castellana, 104.—Ref. 15.019.—1964.—Rama 12-852-i.—Núm. 71.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 10.576 pesetas.

Cinematografía Hispánica, S. A.—Avenida de la Habana, 82.—Ref. 1964.—Rama 9-100.—Núm. 51.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Tíber, S. A.—Avenida de José Antonio, número 86.—1964.—Rama 9-100.—Número 89.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Elena Espejo del Valle.—Desengaño, 10.—Referencia 15.896.—1964.—Rama 9-100.—Número 96.—Producciones cinematográficas.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Ángel Sanz Piñol.—Paseo de la Castellana, 53.—Ref. 15.898.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 101.—Producciones cinematográficas.—Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Antelsa, S. L.—Alberto Alcocer, 14.—Referencia 16.199.—1964.—Rama 15-38-c.—Número 22.—Fabricación aparatos radio, TV, cine, telefonía y similares.—Negativa.

Nicolás María Urgoiti Somovilla.—Puebla, 1.—Ref. 16.436.—1964.—Rama 13-633-b.—Núm. 15.—Menor drogas.—Cuota a ingresar: 5.200 pesetas.

Laureano Irazazabal Hevia.—Alfonso Rodríguez, 28.—Ref. 16.692.—1964.—Rama 17-400.—Núm. 108.—Edición libros y música.—Cuota a ingresar: 2.256 pesetas.

Emilio Fernández Fernández.—Esparteros, 11.—1964.—Rama 17-400.—Número 170.—Ediciones libros y música.—Negativa.

Herrera Serrano, Francisco.—Pingarrón, 65.—Ref. 16.950.—Núm. 236.—1964.—Rama 23-611-a.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.

Martínez Gozo, Enrique.—Sierra Gorda, final.—Ref. 17.231.—1964.—Rama 23-611-b.—Núm. 74.—Comercio vinos, aguardientes y licores, menor.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Zacarías Martínez Alfaro.—Sancho Dávila, 3.—Ref. 17.430.—1964.—Rama 12-853-b.—Núm. 30.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 12.512 pesetas.

Ricardo López Montero.—Tello Mene- ses, 6.—Ref. 17.823.—1964.—Rama 12-

853-g.—Núm. 60.—Taberna.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Hametadi Frere.—Carretera Extremadura, Km. 25.—Ref. 24.725.—1964.—Rama 12-650-n.—Núm. 15.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 21.742 pesetas.

Alvarez Rodríguez, Sara.—Comandante Fortea, 4.—1964.—Rama 13-62.—Número 47.—Farmacias.—Negativa.

Martínez Muñoz, Francisco.—Fuerzas Armadas, 43.—Ref. 33.029.—1964.—Rama 15-274.—Núm. 29.—Talleres cerrajería.—Cuota a ingresar: 7.324 pesetas.

Gallego Platero, María.—Camulera, 11.—1964.—Rama 23-611-c.—Núm. 25.—Comercio vinos, aguardientes y licores.—Negativa.

Villanueva y Compañía, S. R. C.—Avenida José Antonio, 68.—1964.—Rama 12-801.—Núm. 25.—Hoteles, 1.ª A.—Negativa.

Utrera Baño, Alejandro Luis.—Puebla, número 11.—Ref. 33.696.—1964.—Rama 15-600-b.—Núm. 64.—Mayoristas de aparatos eléctricos.—Cuota a ingresar: 7.728 pesetas.

Arnesto López, Ramón.—Colonia del Descanso.—Ref. 34.678.—1964.—Rama 8-80.—Núm. 24.—Construcción y reparación de obras. Poceria.—Cuota a ingresar: pesetas 2.312.

Jentoff Beitia Alberto.—Avenida del Generalísimo, 74.—Ref. 34.743.—1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 54.—Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cuota a ingresar: 13.876 pesetas.

Manuel Rubio García.—Virgen de la Oliva, 3.—Ref. 13.605.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 77.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Reder, S. L.—P. de Extremadura, 22.—1963.—Rama 15-500-g.—Núm. 22.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Jiménez Ibáñez, Antonio.—P. de la Chopera, 31.—1964.—Rama 1-600-b.—Núm. 71.—Mayor material ortopédico y sanitario.—Negativa.

Villar Pecharromán, Julián.—Marcelo Usera, 33.—Rama 11-600-b.—Núm. 69.—Mayor material ortopédico y sanitario.—Negativa.

Jiménez López, Plautilio.—Marcelo Usera, 105.—1964.—Rama 3-612-k.—Número 239.—Menor ultramarinos.—Negativa.

José Ajero Martín.—Tomás Bretón, 51.—1964.—Rama 8-122-a.—Núm. 114.—Fabricación losetas hidráulicas.—Negativa.

Publicidad Daplez, S. A.—Antonio Maura, 20.—1964.—Rama 17-811.—Número 95.—Agencias de publicidad.—Negativa.

Servicio de Rodamientos, S. L.—Marqués de Cubas, 25.—1964.—Rama 15-703-c.—Núm. 20.—Comercio de autolocomoción.—Negativa.

Cooperativa de Villaconejos.—Maestro Arbós, 5.—1964.—Rama 10-810.—Número 1.—Asentadores y mediadores frutas y verduras.—Negativa.

Italproductos, S. A.—Jorge Juan, 7.—1964.—Rama 11-10.—Núm. 21.—Industrias lácteas.—Negativa.

Subsuelo Español, S. A.—Alcalá, 30.—1964.—Rama 1-900-b.—Núm. 36.—Servicios, estudios y proyectos.—Negativa.

Sinca Española, S. A.—Lagasca, 13.—1964.—Rama 15-700-a.—Núm. 9.—Comercio automóviles.—Negativa.

Alfredo Fernández del Blanco.—Bravo Murillo, 193.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 302.—Tabernas.—Negativa.

Tableros de Fibra, S. A.—Fernando el Santo, 20.—1964.—Rama 14-100.—Número 1.—Rematantes y aserradores.—Negativa.

Felipe Benito López.—Artistas, 40.—Ref. 44.981.—1964.—Rama 7-603.—Número 167.—Minoristas carbones, leñas.—A devolver: 600 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.179)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el

cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Monteiler Durante, Enrique.—Paseo del Molino, 17.—Ref. 10.125.—1964.—Rama 13-222.—Núm. 59.—Fabricación productos de caucho.—Cuota a ingresar: 5.368 pesetas.

Carreras Urena, Joaquín.—Canillas, 15.—Referencia 9.691.—1964.—Rama 14-2.041-a.—Núm. 44.—Talleres ebanistería.—Cuota a ingresar: 12.490 pesetas.

Esteban Eugercios, Antonio.—Jaén, 54.—Referencia 9.686.—1964.—Rama 14-2.041-a.—Núm. 39.—Talleres ebanistería.—Cuota a ingresar: 15.200 pesetas.

Agrupación de Fabricantes de Lejías de Madrid, S. L.—Corredera Baja San Pablo, 3.—1964.—Rama 13-11.—Núm. 45.—Fabricación de lejías.—Negativa.

Florentino Barrera García.—Conde de Xiquena, 13.—Ref. 8.872.—1964.—Rama 13-11.—Núm. 42.—Fabricación de lejías.—Cuota a ingresar: 1.980 pesetas.

Evelio Hernando, Paul.—Paseo Onésimo Redondo, 42.—Ref. 8.282.—1964.—Rama 3-60-c.—Núm. 3.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar: 17.744 pesetas.

Antonín Prats, Manuel.—San Bernardo, números 5 y 7.—Ref. 7.622.—1964.—Rama 1-60.—Núm. 12.—Comercio material ortopédico y sanitario.—Cuota a ingresar: 12.600 pesetas.

Carralda Gómez, Rafael.—Barquillo, 15.—Referencia 7.616.—1964.—Rama 1-60.—Número 4.—Comercio material ortopédico y sanitario.—Cuota a ingresar: 33.304 pesetas.

Andrés Varona Varona.—Camino Viejo de Leganés, 120.—Ref. 7.476.—1964.—Rama 3-60-l.—Núm. 44.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar: 4.044 pesetas.

Francisco Valverde Arias.—Herminio Puertas, 60.—Ref. 7.464.—1964.—Rama 3-60-l.—Núm. 32.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar: 3.584 pesetas.

Teatrales Cordobesas, S. A.—Princesa, número 1.—1964.—Rama 9-810.—Número 15.—Espectáculos.—Negativa.

García López, Joaquín.—Plaza Tirso de Molina, 19.—Ref. 7.111.—1964.—Rama 9-840.—Núm. 6.—Espectáculos, variedades y bailes.—Cuota a ingresar: 43.700 pesetas.

Prodanov.—Plaza de las Cortes, 7.—1964.—Rama 17-611.—Núm. 43.—Almacenista objetos de escritorio.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Tomás Villalba Navarro.—Fortuna, 1.—Referencia 6.607.—1964.—Rama 23-610-d.—Número 3.—Mayor de vinos.—Cuota a ingresar: 13.188 pesetas.

Refractarios Especiales, S. A.—Serrano, número 23.—1964.—Rama 8-31.—Número 2.—Cerámica.—Negativa.

Graveras Bocalta, S. A.—Artistas, 36.—1964.—Rama 8-000.—Núm. 6.—Extracción áridos y varios.—Negativa.

Barbudo, S. A.—Alvarado, 26.—1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 5.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

José María Represa Cortés.—Ricardo Palma, 33.—Ref. 45.654.—1964.—Rama 21-631-h.—Núm. 150.—Menor mercería, paquetería.—Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Pedro Guerra Solana.—Colonia Del Pilar del Rey, b. 12.—Ref. 44.931.—1964.—Rama 7-603.—Núm. 111.—Minoristas carbones.—A devolver: 1.100 pesetas.

Aguilar Amat Marín Barrionuevo, Fernando. — Carranza, 3. — Ref. 25.601. — 1964. — Rama 1-905. — Núm. 25. — Agencias diversas. — Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Llorca Galiano, Francisco. — Plaza de la Encarnación, 10. — Ref. 32.110. — Número 10. — 1964. — Rama 13-62. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 11.584 pesetas.

José Ximénez de Encisol. — Plaza Cánovas del Castillo, 10. — Ref. 32.570. — 1964. — Rama 13-62-m. — Núm. 43. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

Teófilo Pérez Ovelar. — Móstoles. — Referencia 32.581. — 1964. — Rama 13-62-m. — Número 5. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Daniel Peña Villalueva. — Extremadura. — Referencia 32.593. — 1964. — Rama 13-62-z. — Núm. 73. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Joaquina Agustín Rubio. — Carretera de Extremadura, 1. — Ref. 32.629. — 1964. — Rama 13-62-k. — Núm. 36. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 584 pesetas.

Angel Nestares Otero. — Plaza Emperador Carlos V, 23. — Ref. 32.815. — 1964. — Rama 13-62-i. — Núm. 67. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 2.584 pesetas.

Castilla del Castillo, Juan. — Artistas, 24. — Referencia 13.018. — 1964. — Rama 15-274. — Núm. 18. — Talleres cerrajería. — Cuota a ingresar: 14.068 pesetas.

Martín Olivares, María Luisa. — Atocha, número 111. — Ref. 33.679. — 1964. — Rama 15.600-b. — Núm. 34. — Mayoristas de aparatos eléctricos. — Cuota a ingresar: 46.604 pesetas.

Muertas Díaz, Juan. — Romero Robledo, número 10. — Ref. 433.716. — 1963. — Rama 3-65. — Núm. 5. — Comercio diverso de alimentación. — Cuota a ingresar: 6.900 pesetas.

Gregorio Sáez Ramón. — Buen Suceso, número 14. — Ref. 34.294. — 1964. — Rama 17-260-a. — Núm. 19. — Impresión y composición litográfica. — Cuota a ingresar: 32.958 pesetas.

Enrique Estades Rodríguez. — Evaristo San Miguel, 8. — Ref. 34.405. — Número 37. — 1964. — Rama 17-210-a. — Impresión y composición litográfica. — A devolver: 13.900 pesetas.

Reyes Pañoso, Pedro. — Juan Duque, 4. — Referencia 34.677. — 1964. — Rama 8-80. — Número 23. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 3.832 pesetas.

López Larroya, José. — Diego de León, número 34. — Ref. 34.710. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 15. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 41.876 pesetas.

Carretero Solascasas, Matías. — Villavieja de Lozoya. — Ref. 31.979. — 1964. — Rama 6-200-b. — Núm. 268. — Tahonas y panaderías. — Cuota a ingresar: 2.024 pesetas.

Domingo Alcázar, Andrés. — Villarejo Salvanes. — Ref. 32.008. — 1964. — Rama 6-2-b. — Núm. 297. — Tabernas y panaderías. — Cuota a ingresar: 1.186 pesetas.

Indalecio Feito Nido. — Palafox, 8. — Referencia 44.881. — 1964. — Rama 7-603. — Número 58. — Minoristas carbones y leñas. — A devolver: 234 pesetas.

Angel Canancia Sanz. — Trafalgar, 27. — Referencia 44.915. — 1964. — Rama 7-603. — Número 94. — Minoristas carbones y leñas. — Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

Antonio Lorenzo Arriero. — Ref. 31.946. — 1964. — Rama 8-200-b. — Núm. 234. — Tahonas y panaderías. — Cuota a ingresar: 2.149 pesetas.

Felipe Martínez González. — Campo Real. — Ref. 31.626. — 1964. — Rama 16-20. — 1964. — Núm. 50. — Aderezadores aceitunas. — Cuota a ingresar: 2.649 pesetas.

Isaac Domínguez González. — Pasaje Doña Carlota, 6-C Real. — Ref. 31.628. — 1964. — Rama 16-20. — Núm. 52. — Aderezadores aceitunas. — Cuota a ingresar: 3.739 pesetas.

Cooperativa Matías López. — 1964. — Rama 6-200-b. — Núm. 93. — Tahonas y panaderías. — Negativa.

Tahona Amparo. — Arganda del Rey. — Referencia 31.877. — 1964. — Rama 6-200-b. — Número 163. — Tahonas y panaderías. — Cuota a ingresar: 3.532 pesetas.

Vicente Sanz Ruiz. — Chile, 13. — Referencia 44.844. — 1964. — Rama 7-603. — Número 18. — Minoristas carbones y leñas. — Cuota a ingresar: 559 pesetas.

Tomás Seisdedos, Martín. — Chile, 16. — Referencia 25.624. — 1964. — Rama 1-905. — Número 56. — Agencias diversas. — Cuota a ingresar: 344 pesetas.

Errazquin Ruiz, José Luis. — General Alvarez de Castro, 1. — Ref. 25.605. — 1964. — Rama 1-905. — Núm. 30. — Agencias diversas. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Concepción Gutiérrez Tello. — Plaza de Bami, 6. — Ref. 43.653. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 149. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

María Luz Gil González. — Labrador, 7. — Referencia 27.698. — 1964. — Rama 13-633-k. — Núm. 33. — Menor drogas. — Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

Lozano Fernández, Julio. — Paseo de Extremadura, 54. — Ref. 28.535. — 1964. — Rama 13-633-l. — Núm. 3. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Hidalgo Colmenero Paula. — Huerta de Castañedo, 6. — Ref. 28.551. — 1964. — Rama 13-633-l. — Núm. 191. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 1.300 pesetas.

Lucena Sánchez, José Luis. — Ayala, 99. — Referencia 28.848. — 1964. — Rama 15-260-b. — Núm. 93. — Joyería, platería y bisutería. — Cuota a ingresar: 1.072 pesetas.

Miguel Angel Reiria Alvarez. — Ofelia Nieto, 23. — Ref. 29.052. — 1964. — Rama 17-700-fgh. — Núm. 34. — Papelerías, librerías. — Cuota a ingresar: 2.708 pesetas.

Francisca Linez Poyelo. — Bravo Murillo, número 209. — Ref. 29.568. — 1964. — Rama 1-71. — Núm. 18. — Recuperación de desperdicios. — Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.

Pelegrí Rivera, Alberto. — Marqués de Urquijo, 26. — Ref. 34.760. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 77. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 8.276 pesetas.

Sánchez Alba, Miguel. — Campoamor, número 17. — Ref. 34.788. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 107. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

Fernando Criado José. — Ref. 34.800. — San Pedro Martín, 6. — 1964. — Rama 15-704-i. — Núm. 120. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 3.876 pesetas.

Izquierdo Marín, Jesús. — Finca El Molino. — Ref. 30.416. — Rama 22-860-h. — Número 137. — Tracción mecánica mercaderías. — Cuota a ingresar: 4.290 pesetas.

Rafael Barréno Parrilla. — Arturo Soria, número 243. — Ref. 43.323. — 1964. — Rama 9-841. — Número 24. — Bailes. — Cuota a ingresar: 15.900 pesetas.

Felipe Bolfoero. — Cuatro, 22. — Referencia 43.619. — 1964. — Rama 21-631-h. — Número 15. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Antonio Casa. — Bravo Murillo, 195. — Referencia 29.634. — 1964. — Rama 1-71. — Número 89. — Recuperación desperdicios. — Cuota a ingresar: 820 pesetas.

Salustiano Almazán. — Bravo Murillo, número 253. — Ref. 29.644. — 1964. — Rama 1-71. — Núm. 99. — Recuperación desperdicios. — Cuota a ingresar: 820 pesetas.

Antonio Manzano Blanco. — Jerónima Llorente, 8. — Ref. 29.646. — 1964. — Rama 1-71. — Núm. 101. — Recuperación desperdicios. — Cuota a ingresar: 820 pesetas.

Carmen Ayuso Carrascosa. — Embajadores, 73. — Ref. 29.787. — 1964. — Rama 15-502-j. — Núm. 49. — Talleres mecánicos en general. — Cuota a ingresar: 10.318 pesetas.

Stern Helga Lina. — Claudio Coello, 19. — Referencia 10.863. — 1964. — Rama 21-625-i. — Núm. 25. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 14.000 pesetas.

José Luis Pérez de Albéniz y Díaz de Cerio. — Hermanos del Moral, 34. — Referencia 10.633. — 1964. — Rama 13-633-h. — Número 14. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Montero de la Fuente, José Tomás. — Blasco de Garay, 74. — Ref. 10.509. — 1964. — Rama 14-61-b. — Núm. 36. — Comercio muebles. — Cuota a ingresar: 8.523 pesetas.

Sanz Martín, Luis. — Bravo Murillo, número 248. — Ref. 10.252. — 1964. — Rama 11-60. — Núm. 144. — Comercio aves, huevos y caza. — Cuota a ingresar: 850 pesetas.

Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura, Sociedad Anónima. — Paseo del General Martínez Campos, 24. — 1964. — Rama 1-900-b. — Núm. 42. — Servicios de estudios y proyectos. — Negativa.

Viuda e Hijos de Manuel Zardain Monteserín, C. B. — Hermosilla, 66. — 1964. — Rama 8-750. — Núm. 19. — Mayor porcelanas, loza y afines. — Negativa.

Almagor, S. L. — Almagor, 8. — Núm. 13. — 1964. — Rama 11-00. — Industrias avícolas. — Negativa.

Hispano Avícola, S. A. — Béjar, 24. — 1964. — Rama 11-00. — Núm. 63. — Industrias avícolas. — Negativa.

Pímbol, S. A. — 1963. — Rama 15-500-g. — Número 39. — Talleres mecánicos. — Negativa.

Vega Ruedas, Agustín. — Paseo de Marqués de Zafra, 5. — 1964. — Rama 14-153-b. — Número 34. — Talleres de elaboraciones al público. — Negativa.

Maristany Ibarra, Luis. — Avenida Nazaret, 8. — Ref. 24.681. — 1964. — Rama 12-850-j. — Núm. 38. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 12.962 pesetas.

Fuente Melero, Juliana de la. — Alcalde Sáinz de Baranda, 71. — Ref. 24.676. — 1964. — Rama 12-850-j. — Núm. 33. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 14.312 pesetas.

Antonia Domenté Soria. — Mandarina, 4. — Referencia 23.835. — 1964. — Rama 3-612-u. — Número 27. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Pilemón Gómez Rojo. — Bravo Murillo, número 16. — Ref. 980. — 1964. — Rama 19-710-e. — Núm. 27. — Menor calzado. — Cuota a ingresar: 1.392 pesetas.

Clara Valcárcel Garay. — Federico Gutiérrez, 22. — Ref. 21.794. — 1964. — Rama 8-122-a. — Núm. 72. — Fabricación losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 7.004 pesetas.

Pedro Ramírez Perona. — Elfo, 100. — Referencia 21.817. — 1964. — Rama 8-122-a. — Número 96. — Fabricación losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 3.352 pesetas.

Fernández Carrión, Pedro. — Mandarinas, 4. — 1964. — Rama 23-611-a. — Número 218. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Gisbert Bixquert, Antonio. — Miguel Arredondo, 3. — Ref. 16.241. — 1964. — Rama 10-810. — Núm. 30. — Asentadores y mediadores frutas y verduras. — Cuota a ingresar: 21.744 pesetas.

Distribuidora de Pescados y Mariscos, Sociedad Limitada. — Ercilla, 17. — Número 21. — 1964. — Rama 13-611. — Mayor de pesca fresca. — Negativa.

José Santamaría Miguel. — Canillas, 10. — 1964. — Rama 1-900-b. — Núm. 41. — Servicios de estudios y proyectos. — Negativa.

Siasca Marketing, S. L. — Plaza de Oriente, 8. — 1964. — Rama 1-900-b. — Núm. 30. — Servicios de estudios y proyectos. — Negativa.

Máxima y Agustina Gómez Berrere. — Augusto Figueroa, 34. — 1964. — Rama 12-811-c. — Núm. 121. — Pensiones tercera. — Negativa.

Risueño Cuadra, Leopoldo. — Cristóbal Bordini, 53. — Ref. 9.192. — 1964. — Rama 13-633-e. — Núm. 34. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Manuel de Manuel Felipe. — Raimundo Fernández Villaverde, 31. — Ref. 8.619. — 1964. — Rama 22-860-d. — Núm. 54. — Transportes por autocamiones, itinerarios fijos. — Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.

Pablo García Jesús. — Luchana, 6. — Referencia 8.330. — 1964. — Rama 3-610-a. — Número 52. — Mayor comestibles en general. — Cuota a ingresar: 11.944 pesetas.

Alvarez Pacios, Francisco. — Avenida de América, 12. — Ref. 7.028. — 1964. — Rama 14-153-d. — Núm. 21. — Taller mecánico, carpintería. — Cuota a ingresar: 2.760 pesetas.

Vicente Ramos Sánchez. — Luchana, 23. — Referencia 25.228. — 1964. — Rama 12-850-e. — Núm. 38. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 662 pesetas.

Antonio Roldán Paralejo. — Zurbarán, 9. — Referencia 21.692. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 43. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 883 pesetas.

Antonio Ruiz Vega. — Miguel Angel, 3. — Referencia 218.667. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 413. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 1.266 pesetas.

Manuel Sánchez Castelló. — Luchana, 28. — Referencia 20.898. — 1964. — Rama 22-95. — Número 3. — Estaciones de servicio. — Cuota a ingresar: 13.391 pesetas.

Julia Mercado Haedo. — Cristóbal Bordini, 19. — Ref. 6.811. — 1964. — Rama 17-611. — Núm. 37. — Almacenistas objetos de escritorio. — Cuota a ingresar: 276 pesetas.

María Dolores Climent de Francisco. — Mantuano, 9. — Ref. 7.407. — 1964. — Rama 15-663-g. — Núm. 20. — Electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 1.034 pesetas.

Torrego López, Adolfo. — Sandoval, 20. — Referencia 17.066. — 1964. — Rama 14-61-d. — Número 88. — Comercio muebles. — Cuota a ingresar: 2.983 pesetas.

Editorial Bíz, S. A. — P. Sta. Bárbara, 10. — 1964. — Rama 17-400. — Núm. 68. — Edición libros y música. — Negativa.

Barrios Trujillo, Alfredo. — López de Hoyos, 180. — Ref. 16.403. — 1964. — Rama 10-810. — Núm. 199. — Asentadores y mediadores en frutas y verduras. — Cuota a ingresar: 49 pesetas.

Martín Bello, Fernando. — Gabriel Lobo, número 22. — Ref. 34.783. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 101. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

González Pérez, Miguel. — Luis Cabrera, número 88. — Ref. 31.674. — 1964. — Rama 14-153-b. — Núm. 31. — Talleres de elaboración al público. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Comercial Mares, S. A. — Cáceres, 33. — 1964. — Rama 15-704-e. — Núm. 4. — Compraventa de vehículos diversos. — Negativa.

Valles Barbaite, Marta. — Paseo Santa María de la Cabeza, 68. — Ref. 31.088. — 1964. — Rama 15-704-e. — Núm. 2. — Compraventa de vehículos diversos. — Cuota a ingresar: 45.312 pesetas.

Martel Sangil, Manuel. — Bola, 13. — Referencia 30.837. — 1964. — Rama 15-663-c. — Número 8. — Menor de electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 19.300 pesetas.

Salguero Rodríguez, Juan. — María de Guzmán, 10. — Ref. 30.743. — 1964. — Rama 15-663-e. — Núm. 15. — Menor de electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 8.298 pesetas.

Compañía Europea de Maquinaria, Sociedad Anónima. — Almagor, 31. — 1964. — Rama 15-697-a. — Núm. 100. — Comercio de maquinaria, etc. — Negativa.

Rubio Parde, Agustín de la. — Avenida Donostiarra, 16. — Ref. 27.055. — 1964. — Rama 12-856-h. — Núm. 141. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.844 pesetas.

Perra Cabrero, Josefa. — Caudillo de España, 8. — Ref. 27.065. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 151. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.908 pesetas.

Juan Antonio Pérez Rodríguez. — Petróleo, 4. — Ref. 15.349. — 1964. — Rama 15-601-a. — Núm. 68. — Menor de chatarrería y minerales. — Cuota a ingresar: 2.820 pesetas.

Antonio Novillo Pérez. — Manzanares, número 22. — Ref. 18.079. — 1964. — Rama 12-853-c. — Núm. 61. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 3.712 pesetas.

Beeder, S. L. — Paseo de Extremadura, número 22. — 1964. — Rama 15-502-l. — Número 75. — Talleres mecánicos en general. — Negativa.

Fuentenebro Quintana, Eugenio. — Cartagena, 133. — Ref. 45.929. — 1964. — Rama 11-729-g. — Núm. 76. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Herrero Sánchez, Valeriano. — Marcenado, 42. — Ref. 45.965. — 1964. — Rama 11-720-g. — Núm. 112. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Comer Ial Metalúrgica Española, S. A. — Vivero, 3. — 1964. — Rama 15-610. — Número 24. — Almacenistas hierros. — Negativa.

Antonio Fernández Fernández. — Avenida José Antonio, 4. — Ref. 45.997. — 1964. — Rama 15-610. — Núm. 28. — Almacenistas hierros. — Cuota a ingresar: 19.092 pesetas.

Pelayo Alonso Fernández. — Olite, 2. — 1964. — Rama 15-610. — Núm. 31. — Almacenistas hierros. — Negativa.

Surro Hermanos, S. L. — Laurel, 5. — 1964. — Rama 15-610. — Núm. 60. — Almacenistas hierros. — Negativa.

María Josefa Lorenzo García. — Río, 6. — Referencia 46.020. — 1964. — Rama 15-610. — Número 61. — Almacenistas hierros. — Cuota a ingresar: 28.260 pesetas.

Baltasar García Sánchez. — Avenida José Antonio, 32. — Ref. 46.022. — 1964. — Rama 15-610. — Núm. 65. — Almacenistas hierros. — Cuota a ingresar: 20.860 pesetas.

Central de Representantes Extranjeros, Sociedad Limitada. — Avenida José Antonio, 33. — 1964. — Rama 15-610. — Núm. 66. — Almacenistas hierros. — Negativa.

Federico Frutos San Antonio. — Palencia, 29. — Ref. 46.030. — 1964. — Rama 15-610. — Núm. 78. — Almacenistas hierros. — Cuota a ingresar: 8.792 pesetas.

Angelino Collado Jiménez. — Embajadores, 98. — Ref. 27.196. — 1964. — Rama 12-853-k. — Núm. 27. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 7.912 pesetas.

Gutiérrez Sevillano, José María. — Diego de León, 31. — Ref. 34.716. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 21. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 37.876 pesetas.

Alvarez Alonso, Moisés. — Paseo del Pintor Rosales, 4. — Ref. 34.729. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 38. — Comercio de elementos de transportes no especificado. — Cuota a ingresar: 37.876 pesetas.

Martínez Otendi, Elvira. — Alonso Cano, número 9. — Ref. 19.665. — 1964. — Rama 3-612-e. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 24.204 pesetas.

Asensio Escrivá, Mario. — Coslada, 31. — Referencia 7.762. — 1964. — Rama 17-212-a. — Número 5. — Litografías. — Cuota a ingresar: 27.536 pesetas.

Puertolas del Cacho, Antonio. — Ezequiel Solana, 12. — Ref. 21.980. — 1964. — Rama 8-800. — Núm. 39. — Construcción y reparación obras. — Cuota a ingresar: 40 pesetas.

Caballero Pérez, Eduardo. — Avenida Donostiarra, 16. — Ref. 26.926. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 12. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 6.344 pesetas.

Torrego López, Adolfo. — Sandoval, 20. — Referencia 17.066. — 1964. — Rama 14-61-d. — Número 88. — Comercio muebles. — Cuota a ingresar: 2.983 pesetas.

Pascual López Salas. — Carretera de Aragón, 150. — Ref. 43.571. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 65. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 2.052 pesetas.

Pedro Ferrer Carrizo. — Quinta Avenida, número 9. — Ref. 43.609. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 105. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Consuelo Fernández Pérez. — Gutiérrez Canales, 5. — Ref. 33.816. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 112. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Faustino Otero Bravo. — Carrera de San Francisco, 13. — Ref. 43.633. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 129. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Mariano Ortiz de Rivas. — López Heredia, 25. — Ref. 43.631-h. — Núm. 123. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Juan José Ruiz Olivares González. — San Eulogio, 2. — Ref. 43.637. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 133. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Pérez López, Mariano. — Ferraz, 25. — Referencia 34.755. — Rama 15-704-d. — Número 71. — Comercio de elementos de transporte no especificados. — Cuota a ingresar: 9.876 pesetas.

López Castillo, Francisco. — Vallehermoso, 14. — Ref. 34.778. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 95. — Comercio de elementos de transporte no especificados. — Cuota a ingresar: 1.164 pesetas.

Lozano González, Jacinto. — San Bernardo, 116. — Ref. 34.782. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 100. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

Rodríguez Bañares, José Luis. — Avenida Islas Filipinas, 16. — Ref. 34.785. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 104. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 5.432 pesetas.

Binerzún Lacuya, Concepción. — Conde Duque, 1. — Ref. 34.811. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 133. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 876 pesetas.

Gumersindo Jiménez García. — Conde de Barcelona, 37. — Ref. 34.191. — 1964. — Rama 21-600. — Núm. 10. — Comercio de lana, etc. — Cuota a ingresar: 5.640 pesetas.

Eusebio Hernández Perdiguero. — Conde de Barcelona, 47. — Ref. 34.195. — 1964. — Rama 21-600. — Núm. 14. — Comercio de lana, etc. — Cuota a ingresar: 4.640 pesetas.

Sáinz Herraiz, José. — Paseo Absorción Canillejas, tienda 17. — Ref. 33.053. — 1964. — Rama 23-611-c. — Núm. 6. — Comercio aguardientes finos y licores. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Deleuzo Sanz, Alberto. — San Bernardo, número 19. — Ref. 32.107. — 1964. — Rama

13-62. — Núm. 7. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 12.584 pesetas.

Concepción Ruiz Martínez. — Paseo de San Francisco de Sales, 3. — 1964. — Rama 13-62. — Núm. 74. — Farmacias. — Negativa.

Martín González, Tomás. — Teruel, 57. — Referencia 33.046. — 1964. — Núm. 46. — Talleres cerrajería. — Cuota a ingresar: 2.788 pesetas.

Pérez Gasco, Enrique. — Maldonado, 12. — Referencia 33.272. — 1964. — Rama 15-502-f. — Núm. 171. — Talleres mecánicos. — A devolver: 3.200 pesetas.

Andrada Aceituno, Emilia. — Lope de Haro, 20. — 1964. — Rama 15-502-f. — Número 177. — Talleres mecánicos. — Negativa.

Compañía de Representaciones, S. A. — Serrano, 161. — Ref. 43.712. — 1963. — Rama 3-65. — Núm. 13. — Comercio diverso de alimentación. — Negativa.

Talleres Murcia, S. A. — Princesa, 1. — Referencia 33.704. — 1964. — Rama 15-320-c. — Núm. 5. — Fábrica de aparatos de control. — Negativa.

Fidel García López. — Canarias, 24. — Referencia 31.397. — 1964. — Rama 11-721. — Número 7. — Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Gloria García Crespo. — Montera, 6. — Referencia 46.105. — 1963. — Rama 21-542-d. — Núm. 9. — Confección serie sombreros. — Cuota a ingresar: 7.904 pesetas.

Jaime García Gambón. — Mayor, 8. — Referencia 40.122. — 1963. — Rama 21-542-d. — Núm. 29. — Confección serie sombreros. — Cuota a ingresar: 4.244 pesetas.

Mauricio Hernández Domínguez. — Montera, 14. — Ref. 46.131. — 1963. — Rama 21-542-d. — Núm. 39. — Confección serie sombreros. — Cuota a ingresar: 3.620 pesetas.

Fernández Viall, Justo. — Libertad, 14. — Referencia 31.647. — 1964. — Rama 15-651-a. — Núm. 14. — Comercio de máquinas y muebles de oficina. — Cuota a ingresar: 13.720 pesetas.

Rodríguez Andradas, Miguel. — Fernando el Católico, 47. — Ref. 31.492. — 1964. — Rama 15-703-g. — Núm. 181. — Comercio accesorios autolocomoción. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

Fabricación de Repuestos, S. A. — Evaristo San Miguel, 13. — 1964. — Rama 15-703-g. — Núm. 100. — Comercio accesorios autolocomoción. — Negativa.

Feliciano Barrios, Pablo. — Fernán Núñez, 1. — Ref. 31.491. — 1964. — Rama 11-721. — Núm. 1. — Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Juan José Ruiz Olivares González. — San Eulogio, 2. — Ref. 43.637. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 133. — Menor mercería, paquetería. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Santiago Barrondo Feito. — San Bernardo, 87. — Ref. 44.128. — 1964. — Rama 12-850-b. — Núm. 69. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 10.094 pesetas.

Gráficas Franco Españolas, S. L. — Blasco de Garay, 61. — Ref. 1964. — Rama 17-210-b. — Núm. 23. — Imprentas. — Cuota a ingresar: Negativa.

Antonio Rubio Manzanares. — José Celestino Mutis, 3. — Ref. 44.533. — 1964. — Rama 17-210-b. — Núm. 83. — Imprentas. — Cuota a ingresar: 8.498 pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.187)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo núm. 1, con el núm. 941 de 1965, a instancia de Francisca Hurtado del Peso, en reclamación de liquidación y salarios, contra don Nicolás Vázquez, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el bien que a continuación se expresa y que se encuentra depositado en el domicilio del demandado y ejecutado don Nicolás Vázquez, calle Concepción Jerónima, número 8, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 26 de enero próximo, y hora de las doce y treinta de su

mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Una máquina de coser marca "Refrey", industrial, núm. 60.487, en perfecto estado, 3.000 pesetas.

Total, 3.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de diciembre de 1966. — El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—28.834)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En el expediente seguido en la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, con el número 1.095 al 1.098 de 1966, a instancia de Braulio Díez Tamayo y otros, contra la empresa "Beyco, S. A.", sobre salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 7 de diciembre de 1966. Vistas por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5 de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones seguidas a instancia de Braulio Díez Tamayo, Inocente Piñeros Soria, Bernardo Martín Jiménez y Miguel Sacristán Quinzanos, contra la empresa "Beyco, S. A.", por el concepto de salarios; y...

Fallo

Que debo condenar y condeno a la empresa "Beyco, S. A.", a pagar en concepto de salarios del mes de septiembre de 1966, 4.500 pesetas a don Braulio Díez Tamayo y a don Miguel Sacristán Quinzanos y 7.000 pesetas a don Bernardo Martín Jiménez. — Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella, y dada la cuantía de las reclamaciones, no se da recurso alguno. Decreto de 21 de abril de 1966. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Firmado y rubricado). — Fernando Magro. — La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 7 de diciembre de 1966. — El Secretario (Firmado). (B.—2.938)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Navahermosa por doña Loreto López Martín, asistida de su esposo don Tomás Ruiz Dávila, con don Antonio Rey Sánchez-Sierra, doña Angelita Sánchez-Sierra Angelines, don Julio, don Angel, doña María del Carmen, don José y doña Evarista Rey Sánchez-Sierra, esta última asistida de su esposo don Gerardo Simón Acevedo, sobre acción real del artículo 41 de la ley Hipotecaria, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por la parte demandante, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 278

En Madrid, a 24 de octubre de 1966. — Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de Navahermosa, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Loreto López Martín, sin ocupación especial, asistida de su esposo don Tomás Ruiz Dávila, del comercio, ambos mayores de edad y vecinos de To-

ledo, defendida por el Letrado don Daniel Riano Alonso y representada por el Procurador don José de Murga y Rodríguez; y de la otra, como demandados y apelados, don Antonio Rey Sánchez-Sierra, soltero, empleado, vecino de Madrid; doña Angelita Sánchez-Sierra Angelines, viuda, sin ocupación especial y vecina de Navalucillos; don Julio Rey Sánchez-Sierra, casado, militar y vecino de Toledo; don Angel Rey Sánchez-Sierra, casado, guardia civil, vecino de Madrid, todos éstos representados por los estrados del Tribunal dada su incomparecencia, y en concepto de pobres doña María del Carmen Rey Sánchez-Sierra, soltera; don José Rey Sánchez-Sierra, casado, y doña Evarista Rey Sánchez-Sierra, casada, asistida de su esposo don Gerardo Simón Acevedo, jornaleros y vecinos de los Navalucillos, defendidos por el Letrado don Angel Angulo Rubín de Celis y representados por el Procurador don Alejandro García Yuste, sobre acción real del artículo 41 de la ley Hipotecaria...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de 11 de diciembre de 1965, dictada por el Juez de primera instancia de Navahermosa, en los autos a que la misma se refiere, sin hacer especial imposición de las costas de segunda instancia. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados reseñados en el encabezamiento de la presente, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz. — Tomás Pereda. — José Crespo. — Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que como Secretario certifico. — Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que la sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a 16 de diciembre de 1966. — El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante. (G. C.—6.372) (C.—28.835)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente número ciento noventa y siete de mil novecientos sesenta y seis, sobre declaración de suspensión de pagos de la Sociedad "Talleres San Raimundo, S. L.", con domicilio en Madrid, calle de San Raimundo, número treinta y tres, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice literalmente:

Auto

"Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la Sociedad Mercantil "Talleres San Raimundo, S. L.", lo que será comunicado mediante atentos oficios que se dirigirán a los diferentes Juzgados de primera instancia de esta capital y haciéndose la correspondiente anotación en el libro del

registro de este Juzgado.— Publíquese este auto por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y otro en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia.— Se convoca a la Junta general de Acreedores que determina el artículo diez y siguientes de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, para cuya celebración en el local de este Juzgado, se señala el día veinticuatro de febrero, a las dieciséis treinta horas, citándose para ello a la Entidad suspensa, a través de su representación legal en autos, a los señores Interventores judiciales y a los acreedores que comprende la lista presentada por los mismos, con entrega de cédula a los que son vecinos de Madrid, y por medio de carta certificada con acuse de recibo a los que residen fuera de esta capital, quedando a disposición de dichos acreedores o de sus representantes el informe, memoria, relación de activo y pasivo y la relación de créditos a que se refiere el último párrafo del mencionado artículo diez de la Ley por la que se rige este expediente.— Así lo acordó el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, doy fe.— E./ Miguel Granados.— Ante mí, José de Molinuevo. (Rubricados.)

Habiéndose acordado, conforme consta en el citado auto, que la mencionada resolución se haga pública por medio de este edicto, a los efectos prescritos por la Ley especial que rigió el procedimiento. Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López. (A.—45.195)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña María Teresa Collado Rodríguez de Alba, que ocurrió en esta capital, de donde era vecina, el día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, sin otorgar testamento, a instancia de su sobrino don Rafael Collado Gómez, como único y universal heredero, en concepto de hijo del único hermano de la causante don Rafael Collado Rodríguez de Alba; todo lo que se hace público por medio del presente, a fin de que cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho a la citada herencia, lo puedan reclamar compareciendo en este expediente, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a doce diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, (Firmado).— El Magistrado-Juez, Miguel Granados. (A.—45.206)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Manuel Nicas Prats, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Heliodoro Clemente Langa, sobre reclamación de treinta y dos mil cuatrocientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Heliodoro Clemente Langa, en la calle de Infantas, núm. 19, de esta capital, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Ford", matrícula M-135069.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Antonio Yañez.— Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda. (A.—45.197)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Vidaurreta y Compañía, S. A.", contra don Juan Maestre Pineda, en los que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ayalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una cosechadora automotriz, marca "Case", modelo 1.000, de 4,80 metros de ancho de corte, con motor "Pegaso", número 4340016 y chasis número 67.027. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra. (A.—45.204)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Julio Padrón, en nombre y representación de don Marcelino García Antonio, contra don Juan Benito Huertas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración de treinta y siete mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, la siguiente:

En Socuéllamos (Ciudad Real). Tierra, hoy viña, al sitio de las "Zorreras", de caber dos fanegas, igual a una hectárea, treinta y nueve áreas y setenta y cuatro centiáreas, Linda: a Saliente y Poniente, finca de doña Milagros López de Haro Girón; Mediodía, padrón de servidumbre; Norte, dicha señora López de Haro y Girón.

Título. Le pertenece por compra que hizo en estado de casado con su actual esposa, a la mencionada doña Milagros López de Haro Girón, en virtud de la escritura otorgada en Socuéllamos, el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario don Andrés Verdú Charques, copia de la cual

causó la inscripción primera de la finca número diecisiete mil doscientos nueve, al folio ciento cincuenta y siete del tomo mil cuatrocientos siete del Archivo, libro ciento setenta y nueve.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.201)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don Pedro Galiado Ibarra, contra don Enrique Martí Maqueda, sobre pago de cantidad, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo siguiente:

Un automóvil de turismo, marca "Jaguar", matrícula M-286178, modelo MK2, de 17 HP, color gris claro, en buen estado de funcionamiento, tasado en ciento cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día doce de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, que habita en Madrid, calle de la Princesa, número sesenta y nueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.196)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia del Juzgado número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día diecisiete de enero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (calle General Castaños, número uno, bajo derecha) la primera subasta de la furgoneta marca

"Citroën", 2 HP, matrícula VA-25860, embargada a don Juan Antonio Rabanal Quintana en juicio ejecutivo número ciento ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, promovido por el Procurador señor Sánchez Jáuregui en representación de don José Antonio Veiga Ordóñez, con las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de treinta y dos mil quinientas pesetas, en que fué tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del citado tipo.

Cuarta

La citada furgoneta se halla depositada en poder del propio demandado, con domicilio en Valladolid, carretera de Rueda, número dos, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.194)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día cuatro de enero próximo, a las once y media de su mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, número uno, bajo derecha), la primera subasta de los bienes embargados a don Eduardo Garay Muga, en juicio ejecutivo número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, promovido por don Francisco Gamarra Molina, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas, en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Piedad Echevarría López, esposa del demandado, con domicilio en avenida de América, número doce, séptimo D, donde podrán examinarse.

Quinta

Se hace público que según manifestaciones de la esposa del demandado dichos bienes se encuentran embargados con anterioridad por otros Juzgados.

Bienes objeto de subasta

Una mesita de color caoba, de madera, con una radio de siete lámparas, sin marca, valorados en setecientos cincuenta pesetas.

Un tresillo tapizado en verde, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tasados en dos mil quinientas pesetas.

Un armario de comedor, madera, con luna, setecientos cincuenta pesetas.

Una lámpara de madera, de cinco brazos, trescientas cincuenta pesetas.

Una mesa camilla, sin barnizar, trescientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Palacios" de madera, con motor acoplado, tasado en dos mil pesetas.

Un armario de tres cuerpos, barnizado en color nogal, tasado en tres mil quinientas pesetas.

Una máquina tableteadora, marca "Lloveras" (Mallosa), de dos calles, con motor acoplado de un HP, quince mil pesetas.

Una máquina refinadora, "Montoliú", de rodillos de acero, con motor de cinco HP, quince mil pesetas.

Una máquina temperadora, con motor de tres HP, quince mil pesetas.

Total: cincuenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.202)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en las actuaciones relativas al expediente sobre suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, a instancia de don Joaquín Herraz Cobeño, que gira con el nombre comercial de "Jheer y Litografías Alvariño", hoy sus herederos, representados por el Procurador señor Tejedor Moyano, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo de tasación, para hacer pago de tasas judiciales, dietas de la Intervención y otras obligaciones, como consecuencia de dicho expediente, de los bienes pertenecientes a la masa del suspenso que se relacionan por lotes en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número doscientos setenta y seis, correspondiente al sábado diecinueve de noviembre de este año, excepción hecha de los lotes quinto, sexto y séptimo, que ya han sido subastados.

Y cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, el día diez de enero próximo, a las once treinta horas, haciéndose constar:

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes por cada uno de los lotes, después de deducido el veinticinco por ciento que sirvió de base para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que a los que le sea adjudicado alguno o algunos de los lotes deberán satisfacer, en la parte proporcional, el importe de la publicación de este edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—45.198)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en las actuaciones relativas al expediente sobre suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de don Joaquín Herraz Cobeño, que gira con el nombre comercial de "Jheer y Litografías Alvariño", hoy sus herederos, representados por el Procurador señor Tejedor Moyano, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo de tasación, para hacer pago de tasas judiciales, dietas de la Intervención y otras obligaciones como consecuencia de dicho expediente, de los bienes pertenecientes a la masa del suspenso, que se relacionan por lotes en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número doscientos setenta y seis, correspondiente al sábado diecinueve de noviembre de este año, excepción hecha de los lotes quinto, sexto y séptimo que ya han sido subastados.

Y cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, el día diez de enero próximo, a las once treinta horas, haciéndose constar:

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes por cada uno de los lotes, después de deducido el veinticinco por ciento que sirvió de base para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que a los que le sea adjudicado alguno o algunos de los lotes deberán satisfacer, en la parte proporcional, el importe de la publicación de este edicto.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—45.199)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Manuel Olivar Benavente, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas, en que ha sido tasada, la furgoneta embargada, marca "Renault R-4-F", señalada con el número de motor 13.071, chasis número 3898816, matrícula de Madrid número 412.646.

Y para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.205)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Ricardo Medem y Compañía, S. A.", contra don José María Pine da Matoses, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, una máquina trilladora, marca "Batlle", metálica, con ruedas neumáticas, modelo 110, embargada a dicho deudor, y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efec-

to, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que dicha máquina se halla en la fábrica de la entidad ejecutante, carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 15,600.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.200)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de los de esta capital, se ha admitido la demanda de juicio incidental incoada por doña Cándida Isabel, doña Faustina y don Antonio Bustamante Bermejo, y don Raúl y doña Alicia Bustamante Maín, contra doña Manuela Luengo Rincón, y los desconocidos herederos o causahabientes de don Eduardo Benzal Pérez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio cuarto-bajo tienda de la finca o casa número sesenta y siete de la calle de Valdeacederas, de Chamartín de la Rosa, hoy número noventa y tres de la calle de Capitán Blanco Argibay, de esta capital; de lo que se ha acordado conferir traslado a los demandados; y en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente a los desconocidos herederos o causahabientes de don Eduardo Benzal Pérez, para que en el término de seis días comparezcan en los autos personándose en forma y contesten la demanda, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos quedan a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal, a los fines, por el término y con los apercibimientos acordados, a los desconocidos herederos o causahabientes de don Eduardo Benzal Pérez, se expide la presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—45.203)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En los autos incidentales seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco José Sac Mensegar y otro, representados por el Procurador señor Aguilar, contra otros y doña Teodora de Blas Antón, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha practicado tasación de costas, la que por todos los conceptos en ella incluidos asciende a la suma de treinta y cuatro mil novecientas cuarenta pesetas, habiéndose acordado en providencia de esta fecha notificar a la indicada demandada, doña Teodora de Blas Antón, dicha tasación de costas, por medio de edictos y término de tres días.

Y para que sirva de notificación a doña Teodora de Blas Antón, expido la presente que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.207)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y tres, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la ley de Hipoteca Naval, a instancia de Caja General del Crédito Marítimo Pesquero, contra don José Muñoz Rico y don Lucas Martínez Moya, en reclamación de determinado crédito hipotecario; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, las naves especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

Embarcación "Calipso" (antes Ulicia), con las características siguientes: eslora,

13,75 metros; manga 5,20 metros; puntal, 1,90 metros. Arqueo bruto, 29 toneladas. Descuentos, 13,79 toneladas. Neto, 15,21 toneladas. Lleva instalado un motor "Mercedes Benz", número 7501520, de 64,48 C. V. F., 90 H. P. F. Tipo de subasta, cuatrocientas nueve mil pesetas.

Embarcación "Lolita Bañón", de casco de madera y siguientes dimensiones: eslora, 7,24 metros; manga, 2,98 metros; puntal, 0,98 metros. Tonelaje total, 4,57 toneladas. Neto 4,57 toneladas, con un motor "Skendis" de 7 HP.

Ambas con sus motores, así como sus artes y pertrechos.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de enero próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos de subasta.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento de tales tipos de subasta, cantidades que serán inmediatamente devueltas a quienes no resulten adjudicatarios.

Cuarta

Las certificaciones de cargas de ambas naves y la de titularidad de las mismas se encuentran unidas a autos, y pueden ser examinadas por a quées interese.

Quinta

Se hace constar que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, subrogándose en ellas el rematante, y sin que se destine el precio del remate a su extinción, así como que los licitadores deberán contentarse con la titularidad aportada.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte Egido.

(A.—45.192)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 255 de 1965, contra Alejandro Casanova González, vecino de esta capital, domiciliado en calle de Gobernador, número 31, por daños, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por cuarta vez y sin sujeción al tipo de tasación, que es el de 10.000 pesetas, la motocicleta M-395816, propiedad de dicho penado, que se encuentra depositada en la persona del mismo.

Cuyo acto tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 24 del próximo mes de febrero, y hora de las once, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.264)

(B.—2.836)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36